CASTRO
municipio

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FISCALIZACION
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES

DECRETO Nº 582

Castro, 02 de octubre 2023.

VISTOS:

1. La solicitud de patente de fecha 27/09/2023.
2. Los artículos 23 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. D.S. Nº 484/1980, Reglamento para la aplicación del Art. 23 y siguientes de la Ley N° 3.063
4. Memorándum N°61 de fecha 03.06.2022 Departamento Jurídico I. Municipalidad de Castro.
5. El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. Y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Municipal, lo cual se encuentra acreditado con la documentación presentada al Departamento de Rentas y Patentes Municipales, a partir del segundo semestre del 2023.

DECRETO:

1. **OTORGASE** la Patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección comercial que se indica:

PATENTE	:	**COMERCIAL**
CONTRIBUYENTE	:	JOSÉ GREGORIO BENITEZ NUÑEZ.
RUT	:	
ROL	:	**2-6986**
		MICROEMPRESA FAMILIAR
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	COMIDA AL PASO.
DOMICILIO PARTICULAR	:	.
DOMICILIO COMERCIAL	:	ALCALDE FERNANDO BRAHM N°1501 - CASTRO.

2. La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los cobros retroactivos de la Patente, correspondiente a los periodos en que han ejercido la actividad comercial, según consta en la iniciación de actividades de SII, comuna de Castro.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasaran a formar parte integrante del presente decreto.

4. La Secretaría Municipal procederá a notificar mediante carta certificada a los domicilios particulares de las personas naturales o jurídicas individualizadas, la resolución contenida en el presente Decreto.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

CRISTIÁN TORRES MÁRQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/CTM/YOSELEGA/fca